

## **BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA**

### **“Vuelta a la rutina – Rasca y Gana”**

#### **1. ORGANIZADORES**

La campaña “Vuelta a la rutina – Rasca y Gana” está organizada por la Cámara de Comercio de Almería y el Ayuntamiento de Mojácar, en colaboración con los **comercios locales adheridos**.

#### **2. OBJETO DE LA CAMPAÑA**

El objetivo de la campaña es dinamizar el comercio local de Mojácar, incentivando las compras en los establecimientos participantes mediante la entrega de tarjetas rasca y gana que otorgan premios y descuentos.

#### **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

- **Ámbito territorial:** establecimientos comerciales adheridos situados en el término municipal de Mojácar.
- **Vigencia:** desde el 18 de agosto de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta fin de existencias de las tarjetas rasca y gana, lo que ocurra primero.

#### **4. INSCRIPCIÓN DE LOS COMERCIOS**

- Para inscribirse, los comercios deberán ponerse en contacto con la Delegación de la Cámara de Comercio en el Ayuntamiento de Mojácar.

Teléfono: 682 703 880

Correo electrónico: [mojacar@camaradealmeria.es](mailto:mojacar@camaradealmeria.es)

#### **5. COMERCIOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar en la campaña todos los establecimientos comerciales de Mojácar que se adhieran contactando con la Delegación de la Cámara de Comercio en el Ayuntamiento de Mojácar. La adhesión implica la aceptación de estas bases.
- Si un cliente presenta una tarjeta premiada con un descuento (máximo 10%), el comercio adherido estará obligado a respetar el descuento aplicado, siempre que se respeten las condiciones de validez de la tarjeta.

## **6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

- Por cada compra superior a 10 € realizada en un establecimiento adherido, el cliente recibirá una tarjeta rasca y gana válida para su próxima compra.
- La tarjeta podrá contener:
  - Premios directos en vales de compra por valor de 100 €, 150 € o 300 €.
  - Descuentos del 10% para canjear en cualquiera de los establecimientos adheridos.

## **7. CANJE Y DISFRUTE DE PREMIOS Y DESCUENTOS**

- Los premios y descuentos podrán canjearse únicamente en productos o consumiciones seleccionadas por cada establecimiento adherido.
- Los descuentos no serán aplicables a productos ya rebajados ni acumulables a otras promociones u ofertas vigentes.
- Fecha límite para canjear y disfrutar premios y descuentos: 15 de noviembre de 2025.
- Forma de entrega de premios:
  - Premio de 300 €: el cliente deberá ponerse en contacto con la oficina de la Cámara de Comercio en el Ayuntamiento de Mojácar para la entrega de tres cheques de 100 €.
  - Premio de 150 €: el cliente deberá ponerse en contacto con la oficina de la Cámara de Comercio en el Ayuntamiento de Mojácar para la entrega de dos cheques de 75 €.
  - Premio de 100 €: el cliente deberá ponerse en contacto con la oficina de la Cámara de Comercio en el Ayuntamiento de Mojácar para la entrega de dos cheques de 50 €.
- Los cheques deberán consumirse íntegramente en una única transacción por cada uno y no se devolverá dinero en efectivo por el importe no consumido.
- NO se entregará dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia.

## **8. LIMITACIONES**

- Promoción limitada a mayores de 18 años.
- No podrán participar los empleados de los comercios adheridos en las compras realizadas en su propio establecimiento.
- Las tarjetas rasca y gana son personales e intransferibles, y deberán presentarse en el momento de efectuar la compra para aplicar el premio o descuento.

## **9. CONDICIONES GENERALES**

- La organización no se responsabiliza de tarjetas deterioradas, manipuladas o falsificadas.
- La participación en la campaña implica la aceptación íntegra de estas bases.
- La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar la campaña por causas justificadas, informando previamente a través de los canales oficiales de comunicación.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

- Los datos personales que se puedan recabar en el marco de esta campaña se tratarán conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, exclusivamente con fines de gestión de la campaña y entrega de premios.